

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

En cumplimiento de la resolución de Alcaldía de fecha 27 de abril de 2012, y de conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3 de 2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por medio del presente anuncio de licitación se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio de «desbroces de solares y terrenos municipales para las campañas 2012 a 2014 del Ayuntamiento de Illescas-Toledo», conforme a los siguientes datos:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Resolución de Alcaldía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es la prestación del servicio de «desbroces de solares y terrenos municipales para las campañas 2012 a 2014 del Ayuntamiento de Illescas-Toledo», con arreglo a las condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas mínimas y cuadro anexo, así como normativa de aplicación.

El plazo máximo de ejecución previsto para cada campaña estival es de treinta días naturales por campaña. Para segundas y terceras rondas, durante los meses correspondientes fuera del plazo establecido.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

En su oferta los licitadores deberán señalar el precio total de licitación por la duración del contrato y desglosado el precio sin I.V.A., el importe del I.V.A., y el precio con el I.V.A. incluido de acuerdo con el artículo 87.2 del T.R.L.C.S.P.

Precio máximo de licitación: 195.000,00 euros.

Precio máximo de licitación desglosado:

Importe ejecución contrato: 165.254,24 euros.

Importe I.V.A.: 29.745,76 euros.

Precio máximo de licitación anual: 65.000,00 euros (I.V.A. incluido).

Precio máximo de licitación anual desglosado:

Importe ejecución contrato: 55.084,75 euros.

Importe I.V.A.: 9.915,25 euros.

5.- GARANTÍAS:

- Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Illescas.- Área de Contratación.
- b) Domicilio: Plaza del Mercado, número 14.
- c) Localidad y código postal: Illescas, 45200.
- d) Teléfono: (925) 51 10 51.
- e) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.illescas.es.

7.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL O, EN SU CASO, CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: De conformidad con el artículo 62 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público la clasificación exigida para este contrato por ser superior su cuantía a 120.000,00 euros es la que sigue:

Grupo O.

Subgrupo 6.

Categoría a.

8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

La adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la proposición económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios que se hayan establecido en el pliego de prescripciones técnicas, sin atender exclusivamente al precio de la misma y sin perjuicio del derecho de la Administración a declararlo desierto (artículo 151.3 del T.R.L.C.S.P.).

La adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios, con una puntuación máxima de 100 puntos, conforme la siguiente ponderación:

a) Porcentaje de baja: Hasta 20 puntos (2 puntos por cada 1 por 100 de baja, máximo 20 puntos).

b) Plazo de entrega: Hasta 20 puntos (2 puntos por cada día de baja, máximo 20 puntos).

c) Medios humanos aportados: Hasta 21 puntos (1,5 puntos por personal en corte, máximo 21 puntos).

d) Maquinaria en uso: Hasta 9 puntos (1 punto por cada unidad en corte, máximo 9 puntos).

e) Fomento empleo nueva contratación: Hasta 20 puntos (2 puntos por cada persona contratada de la oficina de desempleo local, máximo 20 puntos).

f) Mejoras / variantes valoradas: Hasta 10 puntos - las mejoras serán valoradas si bien que serán aportadas por el contratista a coste cero - (1 punto por cada 1.000,00 euros de mejoras, máximo 10 puntos). Únicamente se admitirán mejoras / variantes sobre los siguientes aspectos, debiendo constar en todo caso valoración de los mismos:

Superficies de desbroce a mayores. Precio referencia: euros/ m2 según oferta presentada.

Desescombrado de parcelas objeto de concurso (m3 de vertido, con certificación de gestión). Precio referencia: 12,5 euros/m3.

Vallado de parcelas urbanas (m. l. de vallado). Precio referencia: 24.5 euros/m.l.

Limpieza de parcelas de diferente naturaleza. Precio de referencia: 10,7 euros/m2.

9.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Quince días (15 días) naturales contados desde la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula IV) correspondiente del pliego de cláusulas administrativas particulares en tres sobre (A, B y C), que se titularán:

- Sobre A: «Capacidad para contratar».

- Sobre B: «Referencias técnicas».

- Sobre C: «Proposición económica».

c) Lugar de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), sito en la plaza del Mercado, número 14, de la destacada localidad (C.P. 45200), de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, por los medios previstos en la Ley 30 de 1992, según pliego de cláusulas administrativas.

10.- APERTURA DE OFERTAS: El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Illescas, sito en la plaza del Mercado, número 14, de la destacada localidad, a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado o día inhábil en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo del adjudicatario, en su caso.

12.- PERFIL DEL CONTRATANTE: Donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria, obtención de los pliegos y se publicarán las adjudicaciones provisionales y demás actos que así establezca el T.R.L.C.S.P.: www.illescas.es

Illescas 27 de abril de 2012.-El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

N.º I.- 3568